

Informe Primer Semestre 2023:

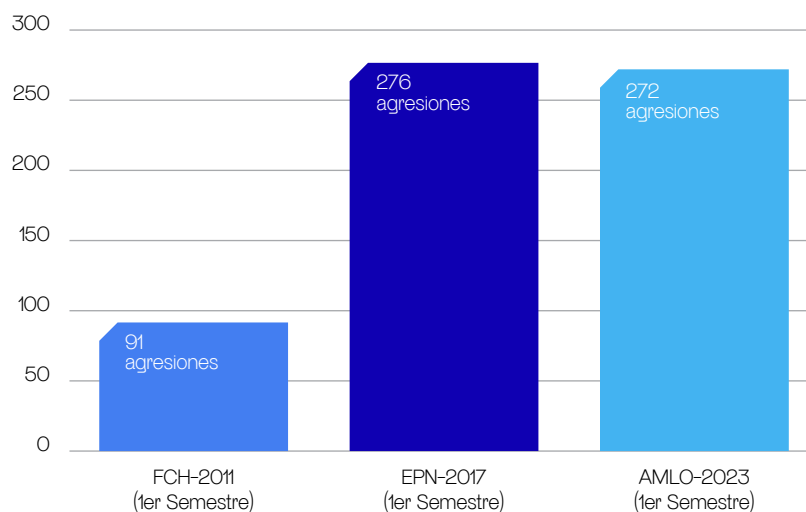
Violencia contra la prensa: entre ataques,
estigmatización y ausencia del Estado

ARTICLE19



Informe Primer Semestre 2023: Violencia contra la prensa: entre ataques, estigmatización y ausencia del Estado

En el primer semestre de 2023¹, ARTICLE 19 documentó **272 agresiones**. Con estas cifras, se suma un total de 2,941 casos de violencia contra la prensa perpetrados durante el mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador². Esto equivale a **1 agresión cada 16 horas**, en el primer semestre del 2023, cometida en contra de periodistas y medios de comunicación en el país.



Elaboración de ARTICLE 19

A la fecha de edición de este informe, la organización documentó al menos 3 asesinatos de periodistas, perpetrados en posible vínculo con su labor periodística³: Marco Aurelio Ramirez Hernandez el 23 de mayo, Luis Martín Sánchez Íñiguez el 7 de julio, y Nelson Matus Peña el 15 de julio. También se documentó la desaparición de Juan Carlos Hinojosa, el 6 de julio. Con estos casos, la lista de periodistas asesinados desde el año 2000 ascendió a 161, de los cuales, 41 ocurrieron en la actual administración, mientras que 32 periodistas permanecen desaparecidos, 5 de quienes fueron desaparecidos en este gobierno.

De enero a junio de 2023, ARTICLE 19 reporta un sostenimiento de la violencia, lo cual, es un reflejo tanto de una serie de discursos estigmatizantes contra la prensa, catalogándolos como adversarios a la ciudadanía, y de una impunidad y falta de atención a los casos de violencia contra periodistas, tanto del pasado como del presente.

1 | Del 1 de enero de 2023, al 30 de junio de 2023.

2 | Del 1 de diciembre de 2018, al 30 de junio de 2023.

3 | ARTICLE 19 reconoce que existen otros casos de asesinatos de periodistas en este periodo de tiempo. No obstante, con base en la documentación propia así como de otras organizaciones similares, hasta ahora la organización no encontró indicios que vinculan los crímenes con la labor informativa. La organización se mantiene activa y en caso de encontrar información se actualiza el listado. Esto no elimina la obligación del Estado de investigar todos los homicidios cometidos en el país, así como otorgar garantías de no repetición a las víctimas y sus familiares. Más información <https://articulo19.org/editorial-article-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contra-la-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>



Los ataques en la primera mitad del 2023

Las agresiones con mayor registro⁴ este semestre fueron las intimidaciones y hostigamientos con 68 casos (25% del total), seguidos del uso ilegítimo del poder público con 61 casos (22.43%), y amenazas, con 49 casos (18.01%). Estas tres categorías en conjunto sobrepasan el 65% de todas las agresiones y ataques contra periodistas y medios en el país

Agresión ⁵	#
Intimidación y hostigamiento	68
Uso ilegítimo del poder público	61
Amenaza	49
Bloqueo o alteración de contenido	25
Ataque físico	15
Ataque a bienes materiales	15
Acceso ilícito	13
Privación de la libertad	8
Allanamiento	6
Remoción de contenido	5
Tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes	3
Asesinato ⁶	1
Desplazamiento	1
Dominios falsos o cuentas falsas	1
Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS)	1

Elaboración de ARTICLE 19

Las intimidaciones y hostigamientos, entendiéndose como actos que buscan inhibir, coartar o censurar la labor periodística al generar un sentimiento de intimidación y provocar autocensura en la prensa, continúan siendo, como en los últimos tres años, el tipo de violencia más común al cuál se enfrentan las y los periodistas en México. Ejemplos de este tipo de violencia son las comunicaciones enviadas ya sea de manera directa a la prensa, o colocadas en espacios públicos para intimidarla, ambas con el objetivo de generar un efecto de censura.

Tal es el caso de los **mensajes intimidatorios** públicos en el municipio de Frontera Comalapa, Chiapas, en los primeros días de junio. Periodistas locales reportaron a ARTICLE 19 que presuntos integrantes de la delincuencia organizada colgaron mantas en varios puentes peatonales, en donde se afirmaba que la prensa está “siendo llevada por el ejército” a ciertas zonas de Chiapas. Las comunicaciones intimidatorias documentadas son parte de una estrategia de intimidación presuntamente de estos grupos de delincuencia organizada que buscan presionar a la prensa a dejar de cubrir zonas en disputa o temáticas específicas, violentando su derecho a la libertad de expresión y acceso a la información.

4 | ARTICLE 19 documenta 18 categorías de agresiones: Acceso Ilícito, Allanamiento, Amenaza, Asesinato, Ataque a bienes materiales, Ataque físico, Ataques de denegación de servicio (DOS, DDOS), Bloqueo o alteración de contenido, Desaparición, Desplazamiento Forzado, Dominios falsos o cuentas falsas, Interrupción a servicios de internet y telecomunicaciones, Intimidación y hostigamiento, Privación de la libertad, Remoción de contenido, Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes, Uso ilegítimo del poder público, y Vigilancia ilegal de comunicaciones. Para mayor información: <https://articulo19.org/editorial-articulo-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contra-la-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>

5 | La tabla sólo muestra aquellas categorías que tuvieron registro este semestre.

6 | En la tabla se marca sólo el asesinato de Marco Aurelio debido a que los otros dos asesinatos ocurrieron posterior al 30 de junio, su caso se reflejará en las cifras que se publicarán en el informe anual 2023.



En cuanto al uso ilegítimo del poder público, de los 61 casos documentados, 47 son casos de estigmatización contra periodistas. Desde su **informe anual 2019 “Disonancia”**, ARTICLE 19 externó su preocupación por comentarios hostiles contra la prensa por parte de personas funcionarias públicas del equipo de presidencia, así como por las consecuencias y el efecto cascada de que estos discursos se repitan por actores en otros niveles de gobierno, así como por particulares.

Un caso notorio de esto fueron los discursos emitidos por Ricardo Gallardo, gobernador de San Luis Potosí el **29 de junio**, cuando criticó la cobertura y difusión de la muerte de un trabajador en la construcción de la Arena Potosí, una obra gestionada por su administración. El gobernador dijo:

Hay a quienes les interesa más el que se murió en una obra, imagínense, qué méndigos son, mientras que el pueblo que se friegue, pero son poquitos ya, porque hasta eso, los medios serios, pues son serios, pero hay uno que otro portalito que, como no se les paga, y antes les pagaban, la maldita herencia, pues hoy están chingue y chingue. ¿apoco no? [...] pero no le vamos a quitar una beca a una familia, un apoyo en efectivo a un adulto mayor o a una madre soltera por pagarle a esos cabrones. Mejor que sigan chingando. ¿Están de acuerdo? Entonces si no, ¿con qué nos divertimos? Necesitamos diversión. Lo que no les gusta es que a mí me gusta la sangre, ver arder el mundo.

Por su parte, en sus entrevistas “banqueteras”⁷ Enrique Alfaro, gobernador del estado de Jalisco, se ha negado a dar entrevistas a medios indicando simplemente “a ustedes no”, o “ya sabemos lo que van a publicar”. Rubí Bobadilla, periodista de Jalisco reportó a ARTICLE 19 que los bloqueos y las estigmatizaciones han sido constantes por el gobernador:

Es lamentable cómo en Jalisco el Gobernador ha tratado con los medios de comunicación que no siguen su línea, y cómo es constante su negativa a responder sobre temas que le incomodan o hacen quedar mal a su gestión, sobre todo en materia de seguridad, aún documentados con información pública u obtenida por medio Transparencia; minimizando y descalificando con tonos y palabras inadecuadas o fuertes, sin sustento, el trabajo de las personas periodistas. No solo lo vemos a nivel nacional, lo hacen también los gobiernos locales, y el mandatario estatal es prueba de ello.

En los últimos años, organizaciones de sociedad civil, así como la Relatoría Especial de Libertad de Expresión (RELE) de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) han expresado su preocupación y rechazo a la continuidad de estos discursos y de su normalización. En **su último informe anual**, la RELE enfatizó la problemática del discurso estigmatizante por líderes públicos:

[...] los funcionarios públicos deben tener en cuenta que su condición implica una posición de garante de los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, “sus declaraciones no pueden desconocer éstos ni constituir formas de injerencia directa o indirecta o presión lesiva en los derechos de quienes pretenden contribuir a la deliberación pública mediante la expresión y difusión de su pensamiento”.

La RELE también advirtió sobre su impacto en un contexto de violencia como es el de México:

Esto quiere decir, además, que deben abstenerse de realizar discursos que puedan, directa o indirectamente, alentar o promover violencias contra personas comunicadoras y periodistas. Para la Relatoría Especial, el discurso oficial estigmatizante, que califica el trabajo de la prensa como “mentiras” o “noticias falsas”, o los etiqueta como “conservadores” o “del régimen”, no sólo contribuye al deterioro del debate público sino que además tiene el potencial de incrementar los riesgos inherentes a la labor periodística, especialmente en un contexto de escalada de violencia contra personas comunicadoras.

⁷ Los medios locales les llaman así a las entrevistas que otorga después de algún evento en donde se coloca afuera del edificio, en la banqueta, para responder algunas preguntas breves a los medios presentes.



Otra vertiente del abuso del poder público son los procesos administrativos, judiciales y ministeriales contra la prensa. Las y los periodistas continúan enfrentándose a una realidad de mantenerse bajo presión ante posibles procesos legales que buscan como efecto amedrentar, inhibir, censurar y desgastar física, mental y económicamente a las y los periodistas. De enero a junio de 2023 ARTICLE 19 documentó 12 procesos de acoso judicial contra periodistas, **generando un promedio de 2 procesos judiciales al mes contra la prensa mexicana.**

De estos 12 procesos 8, es decir el 66.66%, están vinculados a investigaciones de corrupción de los gobiernos locales o estatales. Tres (25%) están vinculados a investigaciones o publicaciones sobre derechos humanos, como lo son las desapariciones y feminicidios, mientras que 1 fue vinculada a publicaciones sobre la situación de inseguridad. ARTICLE 19 ve con preocupación este tipo de agresiones particularmente de cara al próximo proceso electoral que iniciará formalmente a finales de 2023 y continuará hasta las elecciones que se realizarán el 2 de junio de 2024.

Las amenazas se mantienen también como una de las agresiones más comunes contra periodistas y medios en los últimos años. Preocupa particularmente que de los 49 casos de amenazas registrados, 23 fueron casos de amenazas de muerte, es decir, **casí 1 de cada 2 amenazas.**

Samuel Roa Botello, director del portal informativo Emsa Valles, recibió como **amenaza** una hielera con dos cabezas de cerdo y caña de azúcar afuera de su domicilio, en Ciudad Valles, San Luis Potosí el 9 de enero. La caña de azúcar era un potencial mensaje al periodista, pues en las fechas anteriores en su medio publicó una **serie de reportajes** sobre el sector cañero en la Huasteca Potosina. Particularmente, las notas se enfocaron en el actuar de grupos criminales y su intento de controlar la industria.

Asesinatos y una desaparición: el silenciamiento latente

Él [Marco Aurelio] era hermético y reservaba mucha información de lo que cubría como periodista y de sus situaciones de riesgo, quería protegernos. Nos cuidaba mucho a la familia. Sí sabíamos que había recibido amenazas, que lo llegaron a seguir carros sospechosos, y en una ocasión sí nos dijo que sabía que algo podía pasarle, pero son pocos los momentos donde nos llegó a contar a más detalle.

- Diana Luisa Ramírez, hija de Marco Aurelio Ramirez

Marco Aurelio Ramirez Hernandez, Luis Martín Sánchez Iñiguez, y Nelson Matus Peña fueron asesinados este 2023. Sumando sus casos a un listado infame de violencia letal en México, desde el año 2000 a la fecha ya han sido asesinados 161 periodistas y comunicadores⁸. De estos casos, 41 ocurrieron en la actual administración.

Marco Aurelio Ramirez Hernandez, era periodista, abogado, y llegó a ser funcionario público por un tiempo. Con más de 4 décadas de experiencia periodística, cubrió nota roja, e hizo investigaciones amplias sobre corrupción en el municipio de Tehuacán y en el estado de Puebla. Durante el 2019 fungió como Director de Seguridad en el municipio de Tehuacán, en donde lideró las detenciones de varios integrantes de bandas criminales. Posterior a su labor como funcionario, su rol principal era la abogacía y el periodismo, mantenía sus investigaciones activas y reportaba en una radio digital.

8 | Como se mencionó previamente en la nota al pie #4, ARTICLE 19 reconoce que existen otros casos de asesinatos de periodistas en este periodo de tiempo, y se mantiene activa en el caso de recibir nueva información que vincule los hechos a su labor periodística. Se reitera sin embargo, que es obligación del Estado investigar todos los homicidios cometidos en el país, así como otorgar garantías de no repetición a las víctimas y sus familiares.



El 23 de mayo de 2023 fue asesinado con arma de fuego por sujetos desconocidos cuando viajaba en su automóvil en el fraccionamiento Agua Blanca 1, en Tehuacán, Puebla. Aunque su caso se ha mantenido activo y ha presentado avances parciales, sus familiares aún se encuentran exigiendo justicia.

El 26 de mayo de 2023, tan sólo tres días después de los hechos, las autoridades ya desvinculaban la labor periodística del caso. En su **conferencia matutina**, el Presidente Andrés Manuel López Obrador indicó que ya se tenía conocimiento de los autores materiales: *Ah, se va avanzando [...] ya se tiene identificados a los autores materiales [...] Y ya se está viendo, parece que no tiene que ver con la actividad periodística reciente, es un asunto...Es que fue secretario del ayuntamiento, sí.*

El 31 de mayo de 2023, José Francisco N. fue **detenido** por su presunto rol en el asesinato de Marco Aurelio por la Fiscalía de Puebla, aunque la fiscalía indicó que considera la implicación de por lo menos dos personas más, cuyas órdenes de aprehensión están activas. Asimismo, no se tiene información aún sobre actos de investigación en contra de autores intelectuales.

No obstante, para las y los familiares de Marco Aurelio, existen dudas del proceso que se está llevando: *No podemos confiar en el proceso judicial del todo. Esta persona detenida ya había sido vinculada al asesinato de un policía, pero estaba llevando su proceso en libertad; el mismo juez que está llevando el caso fue quien le dejó libre en su proceso pasado. En la audiencia del 12 de julio, el juez y la defensa de esta persona se estaban riendo, mientras que a nosotros nos trataron de manera hostil. Nos preocupa que no vaya a haber justicia para mi padre y para nosotras.*

Luis Martín Sánchez, era un periodista con más de 30 años de trayectoria en Nayarit. Su última labor fue como corresponsal de *La Jornada* en Tepic, donde cubría sobre todo la nota de política y corrupción. El 5 de julio de 2023 tuvo una **última comunicación** con su familia donde indicó que se había ido la luz de la casa. Sin embargo, al día siguiente que un familiar fue a verificar, se encontró con el domicilio vacío y sin varias pertenencias de Luis Martín, entre ellas material de trabajo como su computadora, su celular y un disco duro.

El 8 de julio, la **FGE Nayarit confirmó** que Luis Martín fue asesinado y que su cuerpo fue encontrado en la localidad de El Aguacate, municipio de Tepic: *El cuerpo fue encontrado con signos de violencia y sobre él dos cartulinas con una leyenda en letra manuscrita.* Según la información compartida con ARTICLE 19 por testimonios de Tepic, el mensaje explícitamente vincula los hechos a sus publicaciones y labor periodística.

Nelson Matus Peña, fundador y director del medio digital de nota roja **"Lo Real de Guerrero"**, fue asesinado con arma de fuego el 15 de julio de 2023, en Acapulco de Juárez, Guerrero.

ARTICLE 19 documentó que al menos desde el 2017, el periodista había sido víctima de intimidaciones y amenazas. El 5 de diciembre de 2017, Matus dio a conocer en una **publicación** en sus redes sociales sobre actos intimidatorios en su contra, en donde se le querrá vincular con un grupo de delincuencia organizada, situación que exigió a las autoridades que investigaran. Casi dos años después, el 29 de agosto de 2019, el periodista sufrió de una tentativa de homicidio en su contra, pues fue atacado con arma de fuego mientras conducía en Acapulco.

Además de los asesinatos de este año, ARTICLE 19 documentó la desaparición de Juan Carlos Hinojosa Viveros, fotógrafo para el ayuntamiento de Nanchital, en #Veracruz así como colaborador, editor y fotoreportero para el medio digital "La de 8News". Según **información pública**, su último avistamiento fue alrededor de las 7:30 de la mañana del 6 de julio en la zona conocida como La Factoría, presuntamente dirigiéndose a su labor. Hasta la fecha de edición de este informe no se tiene información sobre su paradero o sobre avances en la investigación de su caso. Con él, ya suman **32 periodistas desaparecidos** en México desde el año 2000, 5 de los cuáles han desaparecido en la actual administración⁹.

9 | Los casos de los cuales ARTICLE 19 tiene registro durante esta administración son: Juan Carlos Hinojosa Viveros, Alan García Aguilar, Roberto Carlos Flores Mendoza, Jorge Molontzin Centlal, y Víctor Manuel Jiménez Campos. Para mayor información véase: <https://articulo19.org/periodistasdesaparecidos/>



En su **Estudio Especial** sobre Asesinato de Periodistas, la Relatoría Especial de la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, (RELE, CIDH), resalta que: *El asesinato de periodistas y comunicadores sociales es la forma más violenta de vulnerar el derecho a la libertad de expresión, ya que no solamente anula el derecho a la vida de la víctima, sino que afecta el derecho a la integridad psíquica y moral de su familia y priva a la sociedad de una fuente de opinión e información.* Así, los asesinatos y desapariciones de la prensa en México continúan generando un silencio en el país, buscando callar voces y afectando los derechos de la prensa y de la ciudadanía.

Perpetradores: autoridades, particulares y delincuencia organizada

Este primer semestre de 2023 no ha sido la excepción y mantiene la misma tendencia desde 2007, teniendo al Estado como el principal agresor contra la prensa. Durante estos primeros seis meses del año, las autoridades son responsables de perpetrar 140 agresiones, lo que equivale a un 51.47% del total. **Dicho de otra forma, las autoridades son responsables de 1 de cada 2 agresiones contra periodistas y medios.**

Las y los funcionarios públicos civiles cometieron 102 agresiones (37,50%); las fuerzas de seguridad civiles 34 (12,50%), y las fuerzas armadas, 4 agresiones (1,47%).

Perpetradores	#	%	
Estado Mexicano	Funcionario Público	102	37,50 %
	Fuerzas Civiles	34	12,50 %
	Fuerzas Armadas	4	1,47 %
Partido Político	16	5,88 %	
Particular	48	17,65 %	
Crimen Organizado	30	11,03 %	
Sin elementos	38	13,97 %	

Elaboración de ARTICLE 19

Las agresiones que más cometen las autoridades son en forma de uso ilegítimo del poder público, perpetrado en 53 ocasiones (51.9% del total de agresiones cometidas por este grupo), seguido de las agresiones del tipo de intimidación y hostigamiento con 24 (23.5%). Por su parte, las fuerzas de seguridad civiles atacan mayoritariamente a la prensa en forma de intimidación y hostigamiento, con 8 agresiones (23.5% del total de agresiones de este grupo), seguido de privación de la libertad, con 7 registros (20.5%). Finalmente, de las 4 agresiones documentadas por parte de las fuerzas armadas 3 se realizaron mediante bloqueo y alteración de contenido y 1 en ataques a bienes materiales.

De los tres niveles de gobierno, **las personas servidoras públicas a nivel estatal son quienes más atacaron a la prensa con 64 casos (23.5%), seguido por el nivel federal con 53 (19.4%) y posteriormente, a nivel municipal que perpetraron 23 ataques (8.4%). Este periodo es la primera vez desde el año 2016 que la organización documenta que el nivel federal corresponde al segundo lugar en agresiones, siendo comúnmente el último; por lo que preocupa de sobremanera el continuo uso de la tribuna pública para estigmatizar o criminalizar a la prensa.**

Después de estos actores públicos, particulares se ubicaron entre los mayores perpetradores contra la prensa, con 48 agresiones (17,65%). Asimismo, agresiones provenientes de grupos criminales se registraron un total de 30 (11,03% del total). Este hecho llama la atención, ya que la prensa se encuentra bajo asedio tanto por personas públicas, privadas como por grupos delictivos.



Particularmente, las agresiones identificadas por parte de grupos delictivos se mantuvieron en la misma cantidad respecto al primer semestre de 2022, con un total de 30. Este dato evidencia el rol continuo que tiene la delincuencia organizada en el acecho a la prensa.

Además, existieron otras 38 agresiones (13,97% del total) en donde derivado de la documentación realizada por ARTICLE 19, no se encontraron elementos claros para apuntar a un agresor particular, lo cual resalta la importancia de que las autoridades ministeriales realicen investigaciones eficaces, diligentes y exhaustivas para buscar el esclarecimiento de los mismos, encontrar a las y los responsables y llegar a la verdad, justicia y reparación para las víctimas.

Por su parte, las agresiones provenientes de grupos delictivos se tradujeron mayoritariamente en 17 amenazas contra la prensa, representando el 56.6% del total de agresiones cometidas por este grupo.

La prensa opera frente a un contexto de macrocriminalidad, donde autoridades, grupos criminales, empresas, entre otros, conjugan sus intereses. Esto genera un ambiente de permisividad para violentar a la prensa, dentro de un contexto de alta corrupción y marcada captura del Estado por parte de grupos de interés formales y fácticos. Por tanto, los diversos perpetradores no deben observarse de manera aislada.

Las coberturas con más riesgo

Continuando la tendencia desde el año 2017, la cobertura de mayor riesgo es aquella de corrupción y política; con 137 casos, o el 50.37%. En segundo lugar se encuentra la cobertura de seguridad y justicia, comúnmente las coberturas llamadas de "nota roja", con 67 casos, o el 24.63%.

#	Cobertura
137	Corrupción y política
67	Seguridad y justicia
29	Protesta o movimientos sociales
26	Derechos Humanos
9	Sector privado
4	Tierra y territorio

Elaboración de ARTICLE 19

Este hecho resalta una vez más el potencial rol de las autoridades en la violencia contra la prensa, pues corresponde que **1 de cada 2 agresiones contra la prensa son de cobertura política y de corrupción**. Así, aunque las autoridades **repitan el discurso** que la prensa es agredida por sus coberturas de nota roja, y que su principal agresor no es el estado, la documentación de este semestre vuelve a confirmar que en México, cubrir la actividad de las y los políticos es la principal actividad de riesgo.

Las víctimas de la violencia

Durante este primer semestre en 84 ocasiones mujeres periodistas fueron violentadas por ejercer su su labor, representando el 30.88% de los casos, mientras que periodistas hombres fueron agredidos en 148 casos (54.41%). Asimismo se documentaron 40 ataques contra medios de comunicación (14.71%).



Mujeres	84
Hombres	148
Personas no binarias	0
Medio de comunicación	40

Elaboración de ARTICLE 19

Las divisiones de género también se presentan en las coberturas que hacen, y las agresiones que reciben por estas. Un ejemplo de esto, quizás debido a que la *nota roja* sigue siendo un espacio predominantemente cubierto por hombres, la proporción de agresiones por la cobertura de seguridad es más del doble para hombres (48 casos, o 32.43%) que para mujeres (12 casos, o 14.29%).

Por su parte, las mujeres periodistas tienen casi el doble de agresiones por su cobertura de derechos humanos que sus homólogos hombres (17, comparado con 9), números similares en sus coberturas de protesta (15 y 13 casos respectivamente) y del sector privado (5 y 4 casos respectivamente).

Cobertura	Hombres	Mujeres	Medio
Corrupción y política	74	38	25
Seguridad y justicia	45	10	12
Protesta o movimientos sociales	13	15	1
Derechos Humanos	9	16	1
Tierra y territorio	3	0	1
Sector privado	4	5	0

Coberturas por género. Elaboración de ARTICLE 19

Este semestre también ARTICLE 19 documentó que 6 periodistas que sufrieron violencia se identifican como parte de la comunidad LGBT+. Quienes al momento de la agresión cubrían principalmente temas de corrupción y política, así como de derechos humanos (2 casos en cada cobertura), así como tierra y territorio, y protestas. Al menos la mitad de las agresiones contra aquellos periodistas de la comunidad sexodisidente, tienen un componente de género donde se les insulta o agrede con discursos homofóbicos o transfóbicos, resaltando así la multiplicidad de vulnerabilidades que viven las, los y les periodistas LGBT+ en México.

En su informe sobre *Violencia contra Personas Lesbianas, Gay, Bisexuales, Trans e Intersex en América* la CIDH resalta que la violencia que vive la comunidad LGBT+ es parte de un *fenómeno social, complejo y multifacético, y no sólo como un acto individual*:

La violencia por prejuicio es un concepto que apunta a una comprensión de la violencia como un fenómeno social, en contraposición con la violencia entendida como un hecho aislado. [...] Tal violencia requiere de un contexto y una complicidad social, se dirige hacia grupos sociales específicos, tales como las personas LGBT y tiene un impacto simbólico. Incluso cuando este tipo de violencia es dirigido contra una persona o grupo de personas, se envía un fuerte mensaje social contra toda la comunidad LGBT.



Gerardo Sánchez, periodista independiente de la Ciudad de México, quien este semestre fue víctima de actos intimidatorios y discursos homofóbicos tanto en línea como offline resaltó en entrevista a ARTICLE 19 como para él, es claro que la violencia proviene de una reacción tanto a su labor periodística, como a su lucha contra un sistema patriarcal y heteronormado:

El ejercicio periodístico tiene un alto riesgo, no hay duda de ello. El sistema desea mantener intacto el statu quo: corrupción, privilegio e impunidad. Esta dinámica inmoral también desea perpetuar otra infamia sistémica: el patriarcado, una herencia tóxica que seguimos rumiando, que cobra vidas y que merma existencias dignas.

Hacer periodismo con enfoque LGBT+ incomoda a la ideología patriarcal de la misma manera que lo hace la cobertura que delata al político involucrado en la corruptela.

La precarización laboral como violencia estructural

Estos sistemas que buscan mantener el statu quo como lo describió Gerardo Sánchez, no sólo utilizan la violencia directa, como lo son las agresiones, sino también operan procesos de violencia material o estructural como lo es la precariedad económica y la ausencia de protecciones legales. Para ARTICLE 19, la violencia contra la prensa debe analizarse de una manera interseccional en donde las múltiples identidades y categorías sociales que tiene cualquier persona pueden ser factores que incrementen el impacto de la violencia.

Kimberlé Crenshaw, quien acuñó el término de interseccionalidad, la describió como una lente:

Es básicamente una lente, un prisma, para ver la forma en que las diversas formas de desigualdad a menudo operan juntas y se exacerbaban mutuamente. Solemos hablar de la desigualdad racial como algo independiente de la desigualdad basada en el género, la clase social, la sexualidad o la condición de inmigrante. Lo que a menudo se pasa por alto es que algunas personas están sujetas a todas ellas, y que la experiencia no es sólo la suma de sus partes.¹⁰

Es importante por lo tanto analizar no sólo los actos violentos, sino en qué condiciones se perpetra la violencia. La identidad de género, la etnia, y la situación económica al momento de una agresión son factores relevantes para entender el nivel de riesgo que viven las personas periodistas.

Con el objetivo de conocer más sobre las condiciones bajo las cuales la prensa ejerce su labor, ARTICLE 19, dentro de su metodología de documentación, solicitó a los y las periodistas que sufrieron ataques información sobre las condiciones laborales y económicas de su profesión. Los estadísticos compartidos en esta sección de este punto en adelante representan la información de 166 periodistas quienes respondieron a las preguntas de ARTICLE 19 sobre su información económica al momento de la agresión. Debido a las limitaciones de esta encuesta, los datos no equivalen a un estadístico representativo del total de periodistas del país, pero pueden otorgar una referencia de las violencias estructurales que sufren algunas secciones de la prensa en México, además de la violencia directa documentada en las agresiones.

	Mujeres	Hombres
Contrato: tiempo completo	13	31
Contrato: medio tiempo	0	4
Contrato: No tiene o pago por nota	30	31
Contrato: No tiene al ser director	12	45

Elaboración de ARTICLE 19

¹⁰ | Coaston, Jane. "The intersectionality wars". vox.com. Nota del 20 de mayo de 2019. Visto por última vez el 8 marzo de 2023. <https://www.vox.com/the-highlight/2019/5/20/18542843/intersectionality-conservatism-law-race-gender-discrimination>



Durante el primer semestre de 2023, de 166 periodistas agredidos, solo 35 hombres reportaron tener algún tipo de contrato, ya sea de tiempo completo o de medio tiempo, al mismo tiempo, sólo 13 mujeres reportaron lo mismo. Aunado a esto, de los casos quienes no tienen contrato, 45 son hombres que iniciaron su propio medio de comunicación independiente, mientras que sólo 12 mujeres reportaron esa misma situación.

	Mujeres	Hombres
Menores a 5,000	8	10
5,000 a 10,000	21	24
10,000 a 20,000	20	45
Mayores de 20,000	8	25

Elaboración de ARTICLE 19

En cuanto a sus rangos salariales, también existe una división de género en aquellos rangos más altos. En lo que respecta a ingresos menores a 5,000 pesos mensuales 8 mujeres periodistas y 10 hombres periodistas reportaron caer en dicho rango salarial. Situación similar en el rango de 5,000 a 10,000, ya que 21 mujeres periodistas y 24 hombres periodistas reportaron encontrarse en ese rango. Sin embargo, sólo 20 mujeres reportaron tener salarios superiores a los 10,000, y sólo 8 superaron los 20,000 mensuales. Mientras que 45 hombres reportaron un ingreso superior a los 10,000 y otros 25 reportaron superar los 20,000.

Como comparativo del contexto nacional, según un estudio publicado en *Global Media Journal México* de Rodelo et al.¹¹, publicado en julio de 2023, un gran porcentaje de la prensa mexicana no vive con condiciones laborales dignas. El estudio reporta que 24.9% de la prensa vive con un salario menor a los 9,000 pesos al mes, el grupo porcentual más alto (35.2 %) fue el de periodistas quienes perciben entre 9,000 y 15,000 pesos mensuales. En cuanto al rango más alto documentado en dicho estudio *únicamente 16 % de las y los periodistas perciben más de 24 mil pesos mensuales*.

Al momento de recibir una agresión existen múltiples repercusiones para las víctimas, las cuales pueden tener un mayor impacto según la víctima, su pertenencia a otros grupos vulnerados, y su situación económica. La violencia no termina sólo en la lesión física o agresión psicológica, sino en las necesidades post-hecho, esto implica costos médicos, de atención psicosocial, o incluso legales, los cuáles, periodistas con una situación económica compleja, deben enfrentar en múltiples ocasiones sin apoyo del estado.

Distribución geográfica de la violencia

En este primer semestre de 2023, 26 entidades federativas presentaron casos de violencia contra la prensa,¹² dicho de otra forma, arriba del 81% de los estados del país registraron al menos una agresión o ataque contra un periodista o medio de comunicación.

Las entidades con más agresiones documentadas por ARTICLE 19 contra la prensa fueron la Ciudad de México (65 casos, o 23.90% del total), Quintana Roo (21 casos, equivalente a 7.72%), Guanajuato (19, es decir el 6.99%), Puebla (18, o el 6.62%), y Coahuila (17, o el 6.25%). Esto no implica necesariamente que sean las entidades federativas más peligrosas para la prensa, sino que son las entidades de la cual existe un mayor número de reportes este semestre.

11 | Rodelo et al. "Periodistas en México: encuesta de sus perfiles demográficos, laborales y profesionales" Universidad de Guadalajara, Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Autónoma de Baja California, Universidad de las Américas Puebla, Universidad de Miami. Julio 2023. https://gmjmxico.uanl.mx/index.php/GMJ_EI/article/view/512/517

12 | Los estados de Hidalgo, Chihuahua, Querétaro, Zacatecas, Aguascalientes, Nayarit, Tabasco no presentaron una agresión este semestre. Esto no implica que la violencia sea inexistente, o que las entidades sean las más seguras.



Entidad Federativa	#	Entidad Federativa	#	Entidad Federativa	#
Ciudad de México	65	San Luis Potosí	7	Sonora	3
Quintana Roo	21	Oaxaca	6	Tamaulipas	2
Guanajuato	19	Estado de México	6	Nuevo León	1
Puebla	18	Michoacán	5	Durango	1
Coahuila	17	Morelos	5	Hidalgo	0
Yucatán	15	Chiapas	4	Chihuahua	0
Guerrero	15	Tlaxcala	4	Querétaro	0
Sinaloa	13	Jalisco	4	Zacatecas	0
Veracruz	12	Colima	4	Aguascalientes	0
Baja California	9	Extranjero	4	Nayarit	0
Campeche	9	Baja California Sur	3	Tabasco	0

Elaboración de ARTICLE 19

La Ciudad de México desde el año 2013, es cada año la entidad federativa con más agresiones contra periodistas y medios de comunicación. Existen múltiples factores para que la Ciudad de México continuamente tome este primer lugar: mayor densidad poblacional de periodistas presentes, las coberturas no solo de los gobiernos locales y estatal, sino también del gobierno federal, así como el hecho de que tiene instituciones y mecanismos más consolidado que permiten a la prensa reportar la violencia a la que han sido expuestos. Esto no implica que el gobierno de la Ciudad de México esté exento de responsabilidades, sino que por el contrario, resalta el reto para las autoridades de la capital de generar un ambiente democrático que permita el libre ejercicio de la libertad de expresión.

En el primer semestre de 2023 la organización documentó **un total de 65 agresiones, más de la mitad, 42, provenientes del espacio de las conferencias matutinas del ejecutivo federal.** De estas, 39, fueron contra medios ubicados en la Ciudad de México, en su mayoría medios de presencia Nacional como *El Reforma*, *Carmen Aristegui Noticias*, *la Revista Proceso*, *Ciro Gómez Leyva*, entre otros. En este espacio de las conferencias mañaneras, el poder ejecutivo federal mencionó y calificó de manera negativa a la prensa en **114 ocasiones, de las cuáles 42 fueron calificadas como agresiones directas.**¹³

Seguido de la capital, el estado de Quintana Roo tomó el segundo lugar con 21, donde casi la mitad de las agresiones en la entidad (10 casos) están directamente vinculados a las autoridades municipales o estatales de Quintana Roo.

Tal fue el caso del director general de *Esquema Cozumel*, Gabriel Aguilar Ay, y la directora de *Código Rojo*, Silvia Peraza Azueta, quienes fueron víctimas de detenciones arbitrarias por parte de la policía municipal de Cozumel el 15 de abril. Según la información documentada por la organización, las detenciones ocurrieron al cubrir un volcadura de un camión. Al verlos en su cobertura, un agente municipal de Cozumel arribó y les informó que “no podían estar allí porque habían pasado la zona de acordonamiento”, aunque dicha situación no tomó lugar, procedieron a retirarse pero fueron intervenidos nuevamente y se les esposó e inició un proceso de detención, el cuál sólo concluyó tras presiones de la población que se congregó en las instalaciones de la Secretaría Pública Municipal de Cozumel.

Con 19 ataques contra la prensa, Guanajuato se colocó como el tercer estado de la república con más ataques documentadas contra periodistas y medios. Al igual que Quintana Roo, **10 casos**, se vinculan a autoridades municipales y estatales, principalmente fuerzas de seguridad policiales. Guanajuato, junto con el estado de Puebla, son las dos entidades donde la organización documentó casos de tortura efectuados por elementos policiales este primer semestre de 2023.

13 | Si bien ARTICLE 19 monitorea este discurso, con base en su protocolo de documentación no todas las menciones corresponden a una agresión documentada y catalogada en este informe. Se configuran como agresiones aquellas menciones que: a) directamente mencionan al periodista o medio, b) estigmatizan la labor periodística de la persona (como ejemplos, vendido, pagado, enemigo, etc). Por el contrario, los desencuentros son parte del debate público y no se consideran parte de estas agresiones (por ejemplo, “se exagera”, “estamos en desacuerdo”, o “se adelantaron en publicar...”). Para mayor información véase ARTICLE 19, véase: ARTICLE 19, “Editorial: ARTICLE 19 trabaja para denunciar la violencia contra la prensa de la que no se hace cargo el estado” <https://articulo19.org/editorial-article-19-trabaja-para-denunciar-la-violencia-contra-la-prensa-de-la-que-no-se-hace-cargo-el-estado/>



Ángel Baltasar Galindo del periódico *El Sol del Bajío* es uno de estos casos. Tras cubrir una nota policiaca el 28 de abril, Ángel Galindo fue amenazado, golpeado y detenido arbitrariamente. Después de golpearlo durante dos horas, fue trasladado a la comandancia norte, en cuyo estacionamiento lo golpearon de nuevo, le pusieron una toalla en la cara y lo comenzaron ahogar con agua, después le volvieron a golpear las costillas hasta que arrojó sangre por la boca. Tras su detención, los policías lo amenazaron de muerte si llegara a decir algo.

Ante la violencia, las autoridades languidecen

Tal como sucede con todas las víctimas de este país, además de la violencia directa que vive la prensa a causa de las autoridades, las y los periodistas se enfrentan a una revictimización constante cuando deciden denunciar.

Este semestre el *Consejo Consultivo del Mecanismo de Protección a Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas* **externó** al *Mecanismo de Protección a Personas Defensoras y Periodistas* algunas preocupaciones en materia de selección de personal, una denuncia de acoso laboral y sexual, falta de transparencia en las operaciones con el nuevo presupuesto, así como fallas en los análisis de riesgo y planes de protección: [...] *el Consejo Consultivo expresó deficiencias en la realización y presentación de los análisis de riesgo de las personas beneficiarias al no considerar elementos de contexto, fuentes de riesgo e información actualizada y relevante [...]*

ARTICLE 19 efectivamente identificó este semestre que, en al menos 4 de 10 acompañamientos a periodistas ante las juntas de gobierno del Mecanismo, los análisis de riesgo fueron deficientes o incompletos: catalogando agresiones y amenazas como incidentes sin un vínculo a la labor periodística, o desestimando el riesgo de las coberturas periodísticas y el contexto local para un análisis del riesgo. Por consecuencia, los planes de protección que se reflejan no consideran una óptica preventiva o integral de los casos y tienden a reducir o retirar medidas dejando a las personas beneficiarias en la indefensión.

Por otro lado, la búsqueda por la justicia para personas periodistas y sus familiares se torna en un camino tortuoso, donde en ocasiones las propias víctimas se vuelven agentes investigadores, generándoles altísimos riesgos. Las investigaciones, cuando avanzan, suelen identificar y procesar a los autores materiales. Ello es resultado de la ausencia de un enfoque macrocriminal que entienda las redes poder que desnuda el trabajo periodístico; la falta de análisis de contexto, e incluso, dejando de observar la relación del delito con la labor periodística de la víctima.

Un caso representativo de esta situación se puede observar en el estado de Veracruz. Durante el sexenio de Javier Duarte, que gobernó esa entidad de diciembre 2010 al 30 de noviembre 2016, se ha registrado como el periodo más letal para la prensa, donde 18 personas periodistas fueron asesinadas. Y hasta la fecha esa entidad sigue siendo la de mayor registro de este tipo de asesinatos, con un total de 31.

Derivado de esto, familiares de periodistas asesinados/as y desaparecidos/as conformaron una red de familias de periodistas asesinados/as en Veracruz, Guerrero y Ciudad de México: *la Red en Memoria y Lucha de Periodistas Asesinados o Desaparecidos*, quienes siguen enfrentándose a esta violencia institucional y revictimización a través de las omisiones, falta de debida diligencia, irregularidades en la atención y seguimiento de los casos.

El 24 de enero de 2023, Jorge Sánchez, hijo Moisés Sánchez, periodista asesinado en 2015, fue a título personal y en representación de integrantes de la *Red en Memoria y Lucha de Periodistas Asesinados o Desaparecidos* a la **conferencia matutina del ejecutivo federal** para resaltar al Presidente Andrés Manuel López Obrador la continua impunidad y falta de respuesta de las autoridades en el caso de su padre y el de las otras familias pertenecientes a la red. Tras su intervención, el Ejecutivo Federal ordenó a la Subsecretaría de Derechos Humanos y a la Secretaría de Seguridad Pública agendar una serie de reuniones con las y los integrantes de *la Red*.



A pesar de que se sostuvieron dos reuniones con la Secretaria Rosa Icela Rodríguez y el Subsecretario Alejandro Encinas y una con la Fiscal General del Estado de Veracruz Verónica Hernández Giadán, para revisar en conjunto sus casos tanto en el ámbito legal, como de acompañamiento por instituciones de víctimas y de protección, los diálogos mermaron en los últimos meses. La última reunión efectiva tomó lugar en marzo de 2023. La Red reporta a ARTICLE 19, que al momento de la edición de este informe, no han visto avances ni voluntad política de emprender acciones eficaces para avanzar de manera sustantiva en el acceso a la justicia, verdad y reparación¹⁴.

Estos son los escenarios identificados este primer semestre de 2023 ante los cuales, el Estado continúa en gran deuda para solucionar estas problemáticas. En medio de amenazas, ataques, demandas y descalificaciones, la prensa realiza su labor, la cual es fundamental en sociedades democráticas.

Por lo anterior, ante el contexto de violencia que persiste contra periodistas y medios, ARTICLE 19 exige:

A LOS PODERES EJECUTIVOS FEDERAL Y ESTATALES, ASÍ COMO GOBIERNOS MUNICIPALES:

- Generar e implementar políticas públicas integrales de prevención y protección a periodistas y medios de comunicación.
- Asumir una narrativa que reconozca la importancia de la labor de periodistas y medios de comunicación en un contexto democrático y abstenerse de emitir expresiones estigmatizantes, criminalizantes y de descalificación en su contra.
- Revisar, implementar o reforzar planes de capacitación hacia sus funcionarios sobre estándares internacionales y nacionales en materia de libertad de expresión, periodismo, y en general, derechos humanos, con el objeto de sensibilizar, instruir y preparar su actuación en un marco de respeto y protección a los derechos de periodistas y el derecho de la sociedad a estar informada.
- Fincar responsabilidad administrativa a funcionarios que hayan cometido actos arbitrarios e ilegales que coarten la labor y libertad de expresión de periodistas.

A LOS PODERES LEGISLATIVOS FEDERAL Y ESTATALES:

- Derogar normas que restrinjan de manera indebida y desproporcional el derecho a la libertad de expresión y la labor periodística, tales como “ultrajes a la autoridad”, “halconeos”, “delitos contra el honor”.
- Legislar a favor de la labor periodística y la libertad de información, a través de normas que protejan el secreto de fuentes periodísticas
- Establecer salvaguardias legales para evitar un uso abusivo y frívolo de demandas por daño moral que sólo buscan inhibir, censurar el ejercicio periodístico, así como asfixiar económicamente a periodistas y medios de comunicación.

AL MECANISMO DE PROTECCIÓN DE PERSONAS DEFENSORAS DE DDHH Y PERIODISTAS:

- Implementar análisis de riesgo basados en los más altos estándares de protección, en acorde a la Ley Federal de Protección para Personas Defensoras y Periodistas, evitando basarse únicamente en el número de agresiones de las personas beneficiarias, sino también considerando el contexto en sus distintas entidades federativas, así como los procesos legales abiertos por la prensa en contra de sus agresores, situaciones que les pueden generar una retaliación por exigir su derecho a la justicia.
- Garantizar que los recursos humanos, logísticos y financieros sean suficientes para brindar atención eficiente a las personas beneficiarias y personas potencialmente beneficiarias del Mecanismo.



- Dotar de capacitación en materia de derechos humanos, análisis de riesgo, perspectiva de género y enfoque interseccional a las nuevas personas integrantes del Mecanismo para prevenir la revictimización o planes de protección insuficientes o mal implementados.
- Asegurar la participación activa de las instituciones que conforman a la Junta de Gobierno del Mecanismo, como la Fiscalía General de la República (FGR) y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), para que actúen, con base en sus facultades a fin de contribuir en el fortalecimiento de los planes de protección.
- Dar seguimiento efectivo al grupo de trabajo conformado por las autoridades de la Junta de Gobierno del Mecanismo, Espacio OSC y la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) para cumplir las recomendaciones de ésta derivadas de su diagnóstico sobre el funcionamiento del Mecanismo.

A LA FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN DE JUSTICIA ESTATALES:

- Aplicar cabalmente el "Protocolo Homologado para la investigación de delitos cometidos contra la libertad de expresión", que tomen en cuenta las especificidades y necesidades particulares en las investigaciones de este tipo de delitos, para que sean efectivas, exhaustivas y diligentes.
- Realizar investigaciones con enfoque de macrocriminalidad, en contextos delincuenciales complejos donde existen redes ilícitas de poder.
- Investigar todos los tipos de autoría y participación criminal en delitos contra la libertad de expresión, sin limitarse únicamente a autorías materiales.
- Establecer unidades o equipos de análisis de contexto en sus instituciones, como una herramienta fundamental en la investigación de delitos contra la labor periodísticas

A LA COMISIÓN EJECUTIVA FEDERAL Y COMISIONES ESTATALES DE VÍCTIMAS:

- Atender de manera eficiente las solicitudes de registro de víctimas sin colocar obstáculos burocráticos desmedidos, a efecto de que las mismas puedan obtener las medidas de apoyo, asistencia y reparación correspondientes.
- Realizar el trámite de los expedientes de manera diligente y eficiente, sin retrasos indebidos que mantengan a las víctimas en un estado de incertidumbre y desatención que las lleve a un estado de revictimización.
- Emitir planes de reparación integral adecuados y en acuerdo con las víctimas y sus representantes, con el objeto de que dichos planes cumplan totalmente con su objetivo reparador.



ARTICLE 19